



DECRETO

De conformidad con lo preceptuado en el art. 191.1 y 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el cierre y la liquidación de los presupuestos se efectuará, en cuanto a recaudación de derechos y el pago de obligaciones, a 31 de diciembre del año natural.

Asimismo, según establece el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, corresponde al Presidente de la entidad, previo informe de la intervención municipal, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local.

Visto el informe de la Intervención Municipal relativo a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, del Ayuntamiento, de fecha 19 de marzo de 2020.

Visto el informe de Intervención sobre los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto y del Límite de la Deuda, de fecha 19 de marzo de 2020.

Visto el informe de la intervención sobre las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, resoluciones de discrepancias contrarias a los informes de fiscalización e intervención previa, convalidación de omisiones de fiscalización, así como de control financiero, de fecha 19 de febrero de 2020.

Encontrado conforme la liquidación que ha sido redactada y en virtud de las competencias que me han sido conferidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- APROBAR la liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019, con el siguiente detalle:

A) Resultado Presupuestario:

Que el Resultado Presupuestario determinado como consecuencia de la liquidación del presupuesto de esta Corporación para 2019 es el siguiente:

CONCEPTOS	2019
a. OPERACIONES CORRIENTES	17.203.711,60
b. OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	-4.355.976,66
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	12.847.734,94

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	20-03-2020 11:17:17



2. ACTIVOS FINANCIEROS	119.440,95
3. PASIVOS FINANCIEROS	-11.244.128,03
4. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	1.723.047,86
5. CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	21.297.904,59
6. DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	4.174.436,93
7. DESVIACIONES POSITIVAS DEL EJERCICIO	5.966.823,06
TOTAL AJUSTES (5+6-7)	19.505.518,46 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (4-5+6+7)	21.228.566,32 €

B) Remanente de Tesorería:

Que el Remanente Líquido de Tesorería determinado como consecuencia de la liquidación del presupuesto de esta Corporación para 2019 es el siguiente:

COMPONENTES	2019
1. Fondos Líquidos de Tesorería	43.219.254,08 €
2. Derechos Pendientes de Cobro	268.317.648,98 €
+ del Presupuesto Corriente	49.067.672,80 €
+ de Presupuesto Cerrado	209.092.544,83 €
+ de Operaciones No Presupuestarias	10.157.431,35 €
3. Obligaciones Pendientes de Pago	67.135.269,23 €
+ del Presupuesto Corriente	14.723.721,51 €
+ de Presupuesto Cerrado	19.429.139,05 €
+ de Operaciones No Presupuestarias	32.982.408,67 €
4. Partidas pendientes de aplicación	385.775,45
- cobros realizados ptes aplicac. definitiva	5.249.316,12
+ pagos ptes aplicación definitiva	5.635.091,57
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)	244.787.409,28 €
II. Saldos de dudoso cobro	151.915.949,40 €
III. Exceso de financiación afectada	21.976.988,15 €
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	70.894.471,73 €

SEGUNDA.- Que de la citada liquidación se de cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	20-03-2020 11:17:17





TERCERA.- Comunicar el presente acuerdo a la oficina virtual para la coordinación financiera con las entidades locales, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía.

ID DOCUMENTO: ravxByTr2b
Verificación código: <https://sede.marbella.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	20-03-2020 11:17:17

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TI.- 952 76 11 00

Marbella - Málaga

Página: 3 / 3